COMITE DE EVALUACION CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2013

"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS"

ACTA DE EVALUACION

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil trece, siendo las 14 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de SETICs, Complejo SANTOS Bloque E2 Avda. Gral. Santos Nº 1170 c/ Concordia, conforme a la Resolución SETICs Nº 17/13 de fecha 07 de febrero de 2013, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la **"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS",** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2013. ----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por N° 01/2013 **"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la SETICs.----------

2. Antecedentes

N° de PAC: ID 249.964

Resoluciones:

Resolución SETICs Nº 17/13 por la cual se aprueba el llamado a licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2013 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos".----------

Resolución SETICs Nº 21/13 por la cual se aprueba la conformacion del Cómite de evaluación de las ofertas presentadas en la licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2013 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos".----------

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000000378/2013 de Guaraníes Doscientos Millones (200.000.000) afectados al Sub Grupo 230 "Pasajes y Viáticos".----------

Invitaciones Cursadas a las siguientes firmas: COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A., AMITOUR S.A., ASUNCION TOUR S.R.L., SERVI TRAVEL S.A. e INTER-EXPRESS S.A.----------

3. Acto de Apertura

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha veinticinco de febrero del año dos mil trece, siendo las ocho y quince horas, en la Oficina Central de SETICs, Complejo SANTOS Bloque E2 Avda. Gral Santos Nº 1170 c/ Concordia, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de

Bases y Condiciones en la Sección I. **Instrucciones a los Oferentes (IAO)**

Las ofertas presentadas pertenecen a las siguientes empresas:-----

1. PREMIER VIAJES S.R.L.: que presento
   - Carta Oferta con un % de recargo sobre el ticket de: 0%
   - Presenta Póliza de Seguro Nº 007.1508.026279/000 de **LA CONSOLIDADA S.A.** De Seguros.
   - Vigencia de la Póliza del 25/02/2013 al **26/05/2013** (90 dias)
   - Monto de la Póliza 3%: Gs. 6.000.000 (Guaraníes Seis Millones)
   - Presenta Constancia del SIPE firmada Nro. 1.236.110 en el cual se constata que los documentos sustanciales se encuentran en estado ACTIVO.

2. INTER EXPRESS S.R.L.: presento
   - Carta Oferta con un % de recargo sobre el ticket de: 0 %
   - Presenta póliza de seguro Nº 1.1508.0008352.0000 de EL COMERCIO PARAGUAYO Compañía de Seguros.
   - Vigencia de la póliza del 25/02/2013 al **26/05/2013** (90 días)
   - Monto de la Póliza 3%: Gs. 6.000.000 (Guaraníes Seis Millones)
   - Presenta Constancia del SIPE firmada Nro. 1.235.928 en el cual se constata que los documentos sustanciales se encuentran en estado ACTIVO.

4. Verificación de la documentación presentada

Carta Oferta Presentada

Ítem	Código de Catalogo	Cobertura Requerida	PREMIER VIAJES	INTER EXPRESS
			Porcentaje de Recargo sobre el precio total	Porcentaje de Recargo sobre el precio total
1	78111502-002	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas".	0,00%	0,00%

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SETICs · Asunción

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE" ---------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales establecidos en la "***Sección I. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA***", que se adjunta al presente informe: --------

Nro.	Descripción del Documento	OFERENTE (Cumple / No Cumple)	
		PREMIER VIAJES	INTER EXPRESS
1	Formulario de Oferta, en la que consta además el Cuadro de Recargo debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original)	Cumple	Cumple
3	Antigüedad mínima de 3 (tres) años en esta categoría, que se encuentren habilitadas por la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION), la SENATUR (SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO) y participantes del programa de B.S.P. (BILLING SETTLEMENT PLAN).	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	Cumple	Cumple
5	Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares;	Cumple	Cumple
6	Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A.	Cumple	Cumple
7	Fotocopia autenticada del Certificado de pertenecer al BANK.	Cumple	Cumple
8	Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO	Cumple	Cumple
9	Copia autenticada de los Balances General y Estado de Resultado de los 2 (dos) últimos años. (Ejercicios Cerrados) firmados por un Contador Público, Contador Público Nacional o Licenciado en Ciencias Contables	Cumple	Cumple

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SETICs · Asunción

Nro.	Descripción del Documento	OFERENTE (Cumple / No Cumple)	
		PREMIER VIAJES	INTER EXPRESS
10	Formulario de Información sobre el Oferente o Miembros del Consorcio según corresponda. El formulario deberá seguir el texto del formulario "Formulario de Información sobre el Oferente" incluido en la Sección VI, Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple
11	Declaración Jurada, en prueba de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones y las Comunicaciones Complementarias enviadas durante el curso de la Licitación.	Cumple	Cumple
12	Fotocopia autenticada por escribano público de la patente municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
13	El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Se estudiará la Cartera de Clientes Corporativos con que cuenta la empresa Capacidad: En base al relatorio ilustrativo que prepara la agencia de viajes en cuanto a su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	Cumple	Cumple
14	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	Cumple	Cumple
15	Constancia SIPE	1236110	1235928

5. Evaluación del Estado Financiero.

Fueron Evaluados los Balances Generales de los años 2010 y 2011 presentados, los cuales arrojaron los siguientes resultados:

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SETICS Asunción

CRITERIOS ECONOMICOS

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los ítems:

1 - INTER EXPRESS S.A.								
ORDEN	RATIO FINANCIERO		AÑO 2010	RATIO 2010	AÑO 2011	RATIO 2011	PROMEDIO	CALIFICACION
a)	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.804.128.745	2,21	2.414.299.783	3,04	2,63	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	816.141.553		793.917.193			
b)	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	816.141.553	0,35	793.917.193	0,30	0,32	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	2.349.405.454		2.635.400.631			
c)	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	714.634.447	1,43	1.005.867.819	2,01	1,72	CUMPLE
		CAPITAL	500.000.000		500.000.000			
d)	ACTIVO CIRCULANTE / CORRIENTE				2.414.299.783			
El Activo Circulante representa las Cuentas del Balance General que son rapidamente convertibles en efectivo dentro de un año								
e)	PASIVO CIRCULANTE / CORRIENTE				793.917.193			
El Pasivo Circulante representa las Cuentas del Balance General que contienen las Obligaciónes a corto plazo en un periodo de un año.								
			Monto Máximo		50% del Monto Máximo		Facturación 2011	
F)	VOLUMEN DE FACTURACION	Monto Máximo = Monto de la Oferta	200.000.000		100.000.000		44.866.109.308	CUMPLE
facturación promedio no menor al 50% del monto de la oferta correspondiente al Año 2011.								
			10.000 Jornales Mínimos		5% del Equivalente		Capital 2011	
G)	CAPITAL SOCIAL INTEGRADO		637.780.000		31.889.000		500.000.000	CUMPLE
El porcentaje de capital social integrado deberá ser por lo menos del 5% del monto equivalente a 10.000 jornales mínimos legales correspondiente al Año 2011.								

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SETICs · Asunción

2 - PREMIER VIAJES S.R.L.

ORDEN	RATIO FINANCIERO		AÑO 2010	RATIO 2010	AÑO 2011	RATIO 2011	PROMEDIO	CALIFICACION
a)	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	2.129.305.707	3,42	3.940.650.166	3,55	3,49	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	622.029.775		1.109.756.911			
b)	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	622.029.775	0,29	1.109.756.911	0,28	0,28	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	2.170.929.295		3.987.363.919			
c)	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	426.238.924	4,26	1.326.651.288	13,27	8,76	CUMPLE
		CAPITAL	100.000.000		100.000.000			

d)	ACTIVO CIRCULANTE/ CORRIENTE		3.940.650.166
El Activo Circulante representa las Cuentas del Balance General que son rapidamente convertibles en efectivo dentro de un año			

e)	PASIVO CIRCULANTE / CORRIENTE		1.109.756.911
El Pasivo Circulante representa las Cuentas del Balance General que contienen las Obligaciones a corto plazo en un periodo de un año.			

			Monto Máximo	50% del Monto Máximo	Facturación 2011	
F)	VOLUMEN DE FACTURACION	Monto Máximo = Monto de la Oferta	200.000.000	100.000.000	1.143.225.797	CUMPLE
facturación promedio no menor al 50% del monto de la oferta correspondiente al Año 2011.						

		10.000 Jornales Mínimos	5% del Equivalente	Capital 2011	
G)	CAPITAL SOCIAL INTEGRADO	637.780.000	**31.889.000**	100.000.000	CUMPLE
El porcentaje de capital social integrado deberá ser por lo menos del 5% del monto equivalente a 10.000 jornales mínimos legales correspondiente al Año 2011.					

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SETICS · Asunción

Los oferentes Premier Viajes S.R.L. y Inter Express S.R.L. cumplen con la Capacidad Tecnica, Legal, Económica y Financiera y se ajuntan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

6. Criterio de Desempate.

Existiendo un Empate en cuanto a % de ofertas de recargo presentados y se procedio a aplicar lo estipulado en la Sección III "Criterios de Evaluación y Requisito de Calificación" - 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES EN CASO DE EMPATE ENTRE LOS OFERENTES:

"En primer lugar, analizará la capacidad financiera del Oferente, y la que posea el Mayor Índice de Liquidez, según los ratios establecidos en la Sección III Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada"

Nro	Empresa	Valor del Índice de Liquidez
1	PREMIER VIAJES	3,49
2	INTER EXPRESS	2,63

La empresa Premier Viajes S.R.L. Posee mayor Índice de Liquidez

7. Conclusión y Recomendación Final.

En virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el total el Comité recomienda la adjudicación del Concurso de Oferta Nº 01/2013 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS", resolución mediante, a la empresa **PREMIER VIAJES S.R.L.** por un monto máximo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos Millones) y un monto Mínimo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones) con un sobre costo de recargo de 0 (Cero) % sobre del importe del boleto impreso.

Se da lectura al contenido del presente Informe, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo 18:30 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.----------

Es nuestro informe. ----------

Lic. Claudia Guanes
Dirección General de Gabinte

Abg. Rosanna Galvan
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Nilda Cuevas
Dirección de Integridad y Trasparencia